

Jornada institucional Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

Lecciones del accidente de Fukushima Daiichi: Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Gustavo Caruso

*Director de la Oficina de Coordinación de
Seguridad Tecnológica y Física Nuclear del OIEA*

Fecha: 11 de octubre de 2019

Hora: 11:30 horas

*Lugar: Salón de actos del Consejo de Seguridad Nuclear
C/Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid*



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid





Gustavo Caruso fue nombrado Director de la Oficina de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física en el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física en el año 2016. En este cargo, dirige la coordinación de las actividades del OIEA en las áreas de seguridad tecnológica de las instalaciones nucleares; la seguridad radiológica, del transporte y de los desechos; así como de la seguridad nuclear física.

El Sr. Caruso cuenta con más de 35 años de experiencia en las áreas relacionadas con la seguridad nuclear tecnológica. Ingeniero Eléctrico graduado en Buenos Aires inició su carrera

en la Autoridad Regulatoria Nuclear de Argentina (ARN), donde desempeñó diversos cargos en evaluación de la seguridad tecnológica, inspecciones reglamentarias de instalaciones nucleares y concesión de licencias de las centrales nucleares antes de ser designado Gerente Ejecutivo del Departamento de Regulación de Reactores en la ARN. Durante su desempeño en la ARN, el Sr. Caruso fue miembro de diversos foros de reguladores y comités de seguridad nuclear.

El Sr. Caruso se unió al OIEA en el 2005, al ser nombrado Jefe de la Sección de Actividades de Reglamentación.

Después del accidente de la central nuclear Fukushima Daiichi en 2011, Gustavo Caruso fue designado Coordinador Especial del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Asimismo, fue el responsable de la coordinación del trabajo de preparación y publicación del Informe del Director General sobre el accidente de Fukushima Daiichi y sus cinco volúmenes técnicos.

En la Conferencia General del OIEA celebrada en septiembre de 2012, el Director General anunció que el OIEA prepararía un informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi. Más tarde afirmó que dicho informe sería “una evaluación autorizada, realista y equilibrada, que abordaría las causas y consecuencias del accidente, así como las enseñanzas extraídas”.

El accidente de Fukushima Daiichi fue publicado en agosto de 2015, e incluye el Informe del Director General y cinco volúmenes técnicos. El Informe del Director General consiste en un Resumen ejecutivo y un Informe resumido. Se basa en cinco volúmenes técnicos detallados preparados por expertos internacionales y en las contribuciones de los numerosos expertos y órganos internacionales que participaron en su elaboración.

El Informe del Director General contiene una evaluación de las causas y consecuencias del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi en el Japón que comenzó el 11 de marzo de 2011. Causado por un enorme tsunami tras un terremoto masivo, fue el peor accidente en una central nuclear desde el desastre de Chernóbil de 1986.

En el informe se analizan los factores humanos, organizativos y técnicos y se ha procurado ofrecer una visión de lo que sucedió y por qué, a fin de que los gobiernos, los reguladores y las entidades explotadoras de las centrales nucleares de todo el mundo puedan aplicar las enseñanzas extraídas que correspondan. También se examinan las medidas adoptadas en respuesta al accidente, tanto en el Japón como en el plano internacional. El Informe se basa en datos, evaluaciones y estimaciones nacionales e internacionales y hace uso de la nueva información disponible, en particular de la que las autoridades japonesas proporcionaron al OIEA para la elaboración del presente informe. Contiene 45 principales observaciones y lecciones aprendidas

Los cinco volúmenes técnicos son el fruto de una extensa labor de colaboración internacional en que participaron cinco grupos de trabajo, integrados por unos 180 expertos procedentes de 42 Estados miembros y varios órganos internacionales. Esto permitió contar con un amplio abanico de experiencias y conocimientos.

